



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO DGIF-22-2024

Asunto: Reconsideración de propuesta económica

Ciudad de México, 15 de enero de 2024

C. Juana Beatriz Guzmán Rodríguez

Teléfono: (55) 55816369 y 5513535676

Correo electrónico: artifloramexico@hotmail.com

P r e s e n t e

Me refiero al Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/027/2023, para la contratación del servicio relativo al “Mantenimiento a macetones y jardineras con plantas naturales”, el cual se declaró desierto el 22 de diciembre de 2023.

Al respecto, con base en la manifestación efectuada por la Subdirección General de Servicios mediante oficio número DGIF/SGS-I-387-2023, respecto a la necesidad de contar con el servicio en el presente ejercicio y en virtud de que la propuesta técnica que presentó en el citado Concurso obtuvo un dictamen resolutivo técnico favorable, con fundamento en el artículo 14, fracción XIX del “Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, se le hace una cordial invitación a reconsiderar su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, deberá exhibir en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente oficio, la siguiente documentación:

1. Constancias vigentes (antigüedad no mayor a treinta días naturales) que acrediten que cuentan con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28. y 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación



el 29 de diciembre de 2023; las reglas primera, segunda y cuarta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

2. Propuesta económica, considerando el plazo de prestación del servicio del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.
3. En su caso, ratificación de documentación, así como propuestas técnicas y económicas exhibidas en el Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/027/2023; con excepción de la solicitada en el presente oficio.

Lo anterior, con la finalidad de brindar las mejores condiciones económicas para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Coordinó	Ricardo García Bautista	Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
Validó	Mario Abel Gutiérrez Bermúdez	Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	María Teresa Alfaro Márquez	Técnica Operativa